	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M02
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Versión:	8.0
		Fecha Aprobación:	12/05/2025
		Páginas:	1 de 31

DISTRIBUCION DEL DOCUMENTO	
Código DP-M02	Versión 8.0
<i>Documento original</i>	<i>Sistema de Gestión de Calidad-SGC</i>
<i>Copia</i>	https://fedegan1.sharepoint.com/sites/Calidad
<i>Elaboró: Profesional II Sistema de Gestión de Calidad</i>	<i>Aprobó: Jefe Oficina de Planeación y Estudios Económicos</i>
<i>Revisó: Jefe Oficina de Planeación y Estudios Económicos</i>	


Tabla de Contenido

1.	PRESENTACION.....	3
2.	GLOSARIO Y/O ABREVIATURAS	4
3.	OBJETIVO	5
3.1.	Estructura del Sistema de Gestión de Calidad	5
4.	ALCANCE del sistema de gestión de calidad	7
4.1.	Documentos de Referencia	9
5.	ANTECEDENTES.....	9
5.1.	Historia de FEDEGAN y naturaleza de los Fondos	9
5.2.	Parafiscalidad, origen y naturaleza de la Cuota.....	10
5.2.1.	Estructura y destinación de la cuota	11
5.2.2.	Quienes recaudan la CFGL	13
5.2.3.	Características del Fondo Nacional del Ganado.....	14
5.3.	Organización interna de FNG	17
6.	EL MODELO DE GESTIÓN DE FEDEGÁN – FNG	17
6.1.	Misión y Visión de FNG	18
6.2.	Objetivos FNG	19
6.3.	Recaudo y administración de la cuota de fomento ganadero y lechero.....	20
6.4.	Salud animal.....	20

La impresión y copia magnética de este documento se considera<COPIA NO CONTROLADA>



Colabora con la naturaleza... no imprimas este correo a menos que sea realmente necesario


	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M02
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Versión:	8.0
		Fecha Aprobación:	12/05/2025
		Páginas:	2 de 31

6.5.	Ciencia, tecnología e Innovación	22
6.6.	Fomento al Consumo.....	24
6.7.	Direccionamiento y Planeación.....	24
6.8.	Control de gestión y mejoramiento	25
6.9.	Gestión humana	25
6.10.	Gestión recursos físicos	26
6.11.	Gestión financiera	26
6.12.	Gestión Documental.....	27
6.13.	Gestión jurídica	27
6.14.	Gestión de las Tecnologías de Información	28
6.15.	Gestión logística.....	28
6.16.	Gestión Enlace Regional.....	28
6.17.	Gestión de la información estadística y aseguramiento de la calidad	29
7.	CONTROL DE CAMBIOS	29
8.	ANEXOS.....	30

La impresión y copia magnética de este documento se considera<COPIA NO CONTROLADA>



Colabora con la naturaleza... no imprimas este correo a menos que sea realmente necesario

	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M02
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Versión:	9.0
		Fecha Aprobación:	25/03/2026
		Páginas:	3 de 31

1. PRESENTACION

En desarrollo de sus funciones y como gremio cúpula y administrador de los recursos parafiscales de la ganadería, FEDEGAN ha logrado construir, consolidar y estandarizar un eficiente conjunto de procesos y procedimientos estratégicos, misionales y de apoyo administrativo, que son reconocidos por el gremio ganadero y la institucionalidad pública por su impacto positivo en el desarrollo cualitativo de la ganadería nacional durante la última década.

Este *know how*, y la madurez misma de los procesos que desarrolla FEDEGAN, deben ser reconocidos no solamente por sus resultados, sino por la calidad de la forma en que se desarrollan, de los controles y el mejoramiento continuo de su desempeño operativo y gerencial. Esto se logra a través de la acreditación de un Sistema de Gestión de Calidad –SGC–, acorde con los requisitos de la norma ISO 9001:2015.

Con la implementación del SGC se busca incrementar la satisfacción de los afiliados y demás clientes en relación con el servicio y las actividades de FEDEGAN, fortalecer el buen manejo y transmitir confianza y transparencia de la administración de los fondos parafiscales y, en general, facilitar la toma de decisiones y desarrollar con eficacia las actividades y procesos a cargo de la entidad.

Igualmente, el Sistema de gestión de Calidad se ha venido implementando bajo la sombrilla de la Hoja de Ruta de la Ganadería Colombiana 2022-2026 que, como reflejo de la política de calidad de la Organización, se ha constituido en un marco esencial para la mejora continua y la satisfacción de los clientes de FEDEGAN y FNG.

Los datos de contacto de la organización son los siguientes:

Razón social: Fedegan

Dirección: Calle 37 N.º 14 - 31


Teléfono 57 (1) 578 2020 Bogotá, Colombia

Web: www.fedegan.org.co

La impresión y copia magnética de este documento se considera <COPIA NO CONTROLADA>



Colabora con la naturaleza... no imprimas este correo a menos que sea realmente necesario

	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M02
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Versión:	9.0
		Fecha Aprobación:	25/03/2026
		Páginas:	4 de 31


2. GLOSARIO Y/O ABREVIATURAS

- **Acreditación:** Reconocimiento formal de la competencia técnica de una entidad para certificar, inspeccionar o auditar la calidad. **Fuente: Asociación Española Para La Calidad**
- **Documento:** Información y el medio en el que está contenida. **Fuente: Norma ISO 9000-2015**
- **Know How:** “Saber hacer”. habilidad con la que cuenta una organización para desarrollar sus funciones, tanto productivas como de servicios. **Fuente: Santander Impulsa Empresa**
- **Manual de calidad:** Especificación para el sistema de gestión de calidad de una organización. **Fuente: Norma ISO 9000-2015**
- **Parafiscales:** gravámenes establecidos con carácter obligatorio por la ley que afecta a un determinado y único grupo social o económico y se utilizan para beneficio del propio sector **Fuente: Ley 225 de 1995**
- **CFGL:** Cuota de Fomento Ganadero y Lechero.
- **FEDEGAN:** Federación Colombiana de Ganaderos.
- **FEP:** Fondo de Estabilización para el fomento de la exportación de carne, leche y sus derivados.
- **FNG:** Fondo Nacional del Ganado.
- **ICA:** Instituto Colombiano Agropecuario.
- **ISO:** Organización Internacional de Normalización.
- **NTC:** Norma Técnica Colombiana.
- **SGC:** Sistema de Gestión de Calidad.
- **Tecnig@n:** Centros de Servicios Tecnológicos Ganaderos.

La impresión y copia magnética de este documento se considera <COPIA NO CONTROLADA>



Colabora con la naturaleza... no imprimas este correo a menos que sea realmente necesario

	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M02
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Versión:	9.0
		Fecha Aprobación:	25/03/2026
		Páginas:	5 de 31

3. OBJETIVO

Este manual de calidad describe el modelo de gestión de Federación Colombiana de Ganaderos –FEDEGAN– Fondo Nacional del Ganado – FNG, según los requisitos de un sistema de gestión de calidad bajo los parámetros de la norma técnica colombiana– NTC-ISO 9001-2015. En él se encuentra la descripción general de los procesos misionales, los procesos estratégicos y los procesos de apoyo a toda la organización.


El manual de calidad referencia los procedimientos establecidos para el desarrollo de los procesos, según el listado maestro de documentos. Igualmente, referencia los procesos, los requisitos de la NTC-ISO 9001:2015 que aplican a cada uno de ellos y los responsables por garantizar el cumplimiento de los requisitos y de las actividades de comunicaciones asociadas a ellos.

Es responsabilidad del Administrador del Sistema de Gestión de Calidad mantener actualizado este manual, de acuerdo con la dinámica de mejoramiento continuo y la adecuación de los procesos de FEDEGAN - FNG, al modelo de gestión NTC-ISO 9001:2015. Dicha actualización debe hacerse cada vez que existan modificaciones o actualizaciones en los procesos o procedimientos que afecten el manual, así como las modificaciones o actualizaciones de documentos especiales como el Plan Estratégico (política de calidad) o las normas que rigen el funcionamiento de FEDEGAN - FNG.

3.1. Estructura del Sistema de Gestión de Calidad

Este sistema se encuentra estructurado en los siguientes procesos fundamentales estratégicos, misionales y de apoyo.



	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código: DP-M02
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Versión: 9.0
		Fecha Aprobación: 25/03/2026
		Páginas: 6 de 31




1. Macroproceso Estratégico

- 1.1. Proceso de Dirección y Planeación.
- 1.2. Proceso Control de Gestión y Mejoramiento.

2. Macroproceso Misional

- 2.1. Proceso de Recaudo y Administración de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero.
 - 2.1.1. Identificación y registro de recaudadores
 - 2.1.2. Recaudo de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero
 - 2.1.3. Supervisión y administración de la cartera de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero
- 2.2. Proceso Salud Animal
 - 2.2.1. Identificación de programas de Salud Animal



	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M02
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Versión:	9.0
		Fecha Aprobación:	25/03/2026
		Páginas:	7 de 31

- 2.2.2. Planificación de programas de Salud Animal
- 2.2.3. Ejecución y evaluación de programas de Salud Animal
- 2.2.4. Ejecución de talleres de educación sanitaria

2.3. *Proceso Ciencia, Tecnología e Innovación*

- 2.3.1. Servicios Tecnológicos Ganaderos
- 2.3.2. Gestión de proyectos para Ciencia y Tecnología
- 2.3.3. Proyecto Círculos de gestión Ganadería Sostenible

2.4. *Proceso Fomento al Consumo*


3. **Macroproceso de Apoyo**

- 3.1. *Proceso Gestión Humana*
- 3.2. *Proceso Gestión de Recursos Físicos*
- 3.3. *Proceso Gestión Financiera*
- 3.4. *Proceso Gestión Documental*
- 3.5. *Proceso Gestión Jurídica*
- 3.6. *Proceso Gestión de las Tecnologías de la Información*
- 3.7. *Gestión Logística*
- 3.8. *Gestión Enlace Regional*
- 3.9. *Gestión de la información estadística y aseguramiento de la calidad*

4. **ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

El Fondo Nacional del Ganado ha definido su alcance en función de los límites y la aplicabilidad del sistema de gestión de calidad así: “La programación, coordinación y gestión en la ejecución de programas nacionales de salud animal. Recaudo y administración de la Cuota Fomento Ganadero y Lechero, y, Fomento al consumo de leche y carne”.



	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M02
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Versión:	9.0
		Fecha Aprobación:	25/03/2026
		Páginas:	8 de 31

- El proceso de administración de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero
- El proceso de salud animal
- El proceso de Fomento al Consumo

Dicho alcance, incorpora los demás elementos determinados en el mapa de procesos del FNG, cumpliendo con los requisitos establecidos en la norma ISO 9001:2015, donde se han determinado las cuestiones externas e internas, la satisfacción de las necesidades y expectativas de los clientes y partes interesadas.


En este sentido, FNG desarrolla los servicios mencionados, basado en el cumplimiento de la legislación y reglamentación vigente (ver listado maestro de documentos externos).

Las facilidades comprendidas en el sistema de gestión de calidad del Fondo Nacional del Ganado alcanzan a la oficina principal Calle 37 No 14-31 Bogotá-Colombia, Tel: 5782020; Además todas sus bases y operaciones.

El requisito 8.3 "Diseño y Desarrollo" de la Norma ISO 9001:2015 se excluye del alcance del sistema de gestión de calidad del FNG debido a que la organización no define características propias al desarrollo de sus servicios, dichas características son determinadas por ejemplo por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Instituto Colombiano Agropecuario-ICA y otras entidades en diferentes documentos reglamentarios.

Los requisitos y exigencias contractuales establecidos por los clientes (Ministerio de Agricultura, ICA) no establecen la necesidad de diseñar y desarrollar técnicas o métodos para la programación, coordinación y gestión de Programas Nacionales de Salud Animal, para el Recaudo y Administración la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero.



	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M02
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Versión:	9.0
		Fecha Aprobación:	25/03/2026
		Páginas:	9 de 31

4.1. Documentos de Referencia

Dada su importancia, es importante tener en cuenta los siguientes documentos como complementarios del Manual de Calidad de la organización:

- Hoja de ruta 2022 – 2026.
- Ley 89 de 1993.
- Decreto 696 de 1994.
- Ley 395 de 1997.
-

5. ANTECEDENTES

5.1. Historia de FEDEGAN y naturaleza de los Fondos


La Federación Colombiana de Ganaderos - FEDEGAN, es una organización gremial sin ánimo de lucro, creada el 13 de diciembre de 1963 con sujeción al derecho privado colombiano y como decisión del IX Congreso Nacional de Ganaderos.

En su condición de gremio cúpula de la ganadería colombiana, FEDEGAN agrupa, en calidad de afiliadas, a las organizaciones gremiales ganaderas regionales y locales, como también a otro tipo de entidades vinculadas a la actividad ganadera nacional.

Su máximo órgano corporativo es el Congreso Nacional de Ganaderos, que se reúne cada dos años para elegir a la Junta Directiva Nacional, la cual a su vez elige al Presidente Ejecutivo, representante legal de la Federación y vocero de las expectativas e intereses de los ganaderos colombianos.

La expedición de la Ley 89 de 1993, por la cual se creó la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero – CFGL – y la cuenta especial Fondo Nacional del Ganado –FNG – marcó un hito en la historia de la ganadería nacional de los últimos años. El recaudo y



	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M02
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Versión:	9.0
		Fecha Aprobación:	25/03/2026
		Páginas:	10 de 31

administración de los recursos de los ganaderos, aportados a través de la Cuota de Fomento, es una responsabilidad de FEDEGAN por determinación de la misma Ley 89 y en virtud del contrato suscrito para el efecto con la Nación por intermedio del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Posteriormente, por medio de la Ley 395 de 1997, fue creada una nueva cuenta especial derivada de los mismos recursos de la CFGL, el Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –F.E. P– el cual también fue entregado en administración a FEDEGAN.


5.2. Parafiscalidad, origen y naturaleza de la Cuota

El recaudo y administración de los recursos de los ganaderos, aportados a través de la Cuota de Fomento, es una responsabilidad de FEDEGAN por determinación de la Ley 89 de 1993, por la cual se creó la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero y la cuenta especial “Fondo Nacional del Ganado”, y en virtud del contrato suscrito para el efecto con la Nación por intermedio del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Características de la Parafiscalidad y de la CFGL

QUÉ ES	QUÉ NO ES
Un instrumento de intervención focalizada del Estado en la economía para proveer un recurso de fomento: <ul style="list-style-type: none"> • Aportado por un sector de la producción. • Para el fomento del sector aportarte. 	Un impuesto general y, por ende, un recurso del Presupuesto General de la Nación Un recurso sustitutivo de la acción del Estado, ni como promotor de la producción y el desarrollo, ni en su



	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M02
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Versión:	9.0
		Fecha Aprobación:	25/03/2026
		Páginas:	11 de 31

<ul style="list-style-type: none"> Administrado por el sector aportarte bajo supervisión del Estado. <p>Una contribución creada por ley, y por lo tanto, obligatoria.</p>	obligación de atender las necesidades básicas de la inversión social.
--	---


La CFGL es un recurso parafiscal aportado por los ganaderos, para el fomento de la Ganadería Colombiana. Están obligados a aportarla todas las personas naturales y jurídicas productoras de carne y/o leche en el territorio nacional, salvo los productores de leche afiliados a cooperativas lecheras de acuerdo el artículo 2do de la Ley 89. La CFGL es de 75 % de un salario mínimo legal diario por res sacrificada y de 0.75 % del precio del litro de leche vendido por el productor.

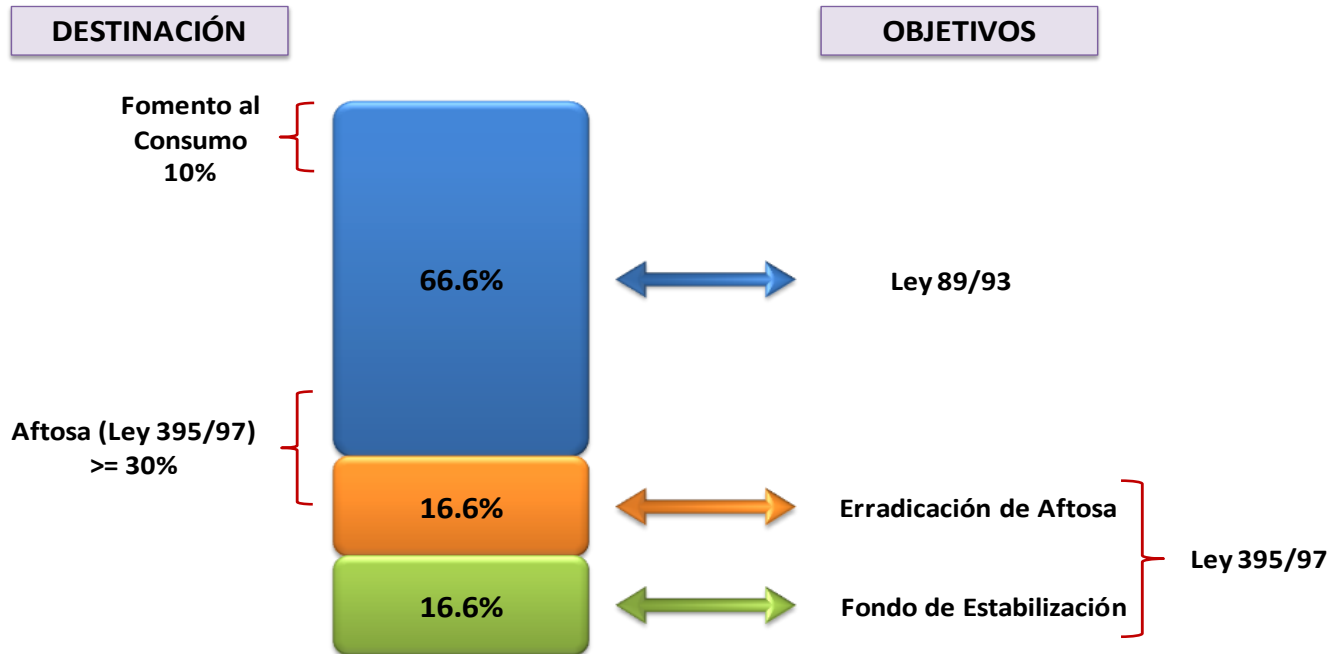
Estos recursos son aportados por los productores por medio de los recaudadores a la hora de sacrificar el ganado o acopiar la leche. Sin embargo, en la gran mayoría de los casos no es productor quien cancela la cuota directamente, sino los intermediarios quienes llevan el ganado al sacrificio o realizan las rutas de acopio para luego llevarla al procesador.

5.2.1. Estructura y destinación de la cuota

La Ley 89 y la Ley 395 han establecido algunas obligaciones con relación a la destinación de los recursos de la CFGL, los cuales son resumidos en el cuadro que se observa a continuación:



	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código: DP-M02
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Versión: 9.0
		Fecha Aprobación: 25/03/2026
		Páginas: 12 de 31



Los objetivos del FNG, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4to de la Ley 89 son:


“ARTÍCULO 4o. OBJETIVOS. Los recursos del Fondo Nacional del Ganado se utilizarán preferencialmente en:

- 1.- La comercialización de carne y leche destinada a los estratos sociales de medianos y bajos ingresos.*
- 2.- El apoyo a la exportación de ganado, carne y leche.*
- 3.- Cofinanciar la inversión en infraestructura física y social complementaria en las zonas productoras.*
- 4.- La investigación científica y tecnológica y la capacitación en el sector pecuario.*
- 5.- La asistencia técnica, la transferencia de tecnología y la capacitación para incrementar la productividad en la industria ganadera.*

La impresión y copia magnética de este documento se considera <COPIA NO CONTROLADA>



Colabora con la naturaleza... no imprimas este correo a menos que sea realmente necesario

	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M02
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Versión:	9.0
		Fecha Aprobación:	25/03/2026
		Páginas:	13 de 31

6.- La promoción de cooperativas cuyo objeto sea beneficiar a los productores y consumidores.

7.- La financiación de programas y proyectos de fomento ganadero desarrollado por los fondos ganaderos con interés de fomento.

8.- Efectuar aporte de capital en empresas de interés colectivo dedicadas a la producción, comercialización e industrialización de insumos y productos del sector pecuario.

9.- La organización de industrias con sistemas eficientes de comercialización que permitan en ciertos casos subsidiar los precios de la carne y de la leche, alimentos concentrados, subproductos de la carne y de la leche, para los consumidores de bajos ingresos.

10.- Los demás programas que, previa aprobación de la Junta Directiva del Fondo procure el fomento de la ganadería nacional y la regulación de los precios de los productos.


PARÁGRAFO 1o. El Fondo deberá destinar, por lo menos un 10% de sus ingresos al fomento del consumo de leche y carne en favor de los sectores de bajos ingresos.

PARÁGRAFO 2o. Los programas de investigación se realizarán con las corporaciones mixtas que hacen parte del sistema nacional de ciencia y tecnología.”

5.2.2. Quienes recaudan la CFGL

- Los mataderos públicos o privados.
- Las tesorerías municipales en los municipios donde no exista matadero con la infraestructura adecuada.
- Las personas naturales o jurídicas que compren leche cruda o que siendo productoras las procesen o comercialicen directamente en el país.



	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M02
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Versión:	9.0
		Fecha Aprobación:	25/03/2026
		Páginas:	14 de 31

- Las cooperativas de leche por concepto de compras realizadas a los productores no cooperados y a los cooperados cuando su Consejo de Administración decida participar en el Fondo Nacional del Ganado.


5.2.3. Características del Fondo Nacional del Ganado

- Es una Cuenta Especial, alimentada principalmente con los recursos de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero.
- Es administrada por Fedegán, en virtud del Contrato con la Nación – Ministerio de Agricultura.
- Su órgano máximo de dirección es la Junta Directiva la cual es presidida por el Ministro de Agricultura.
- La aprobación del Presupuesto requiere del voto favorable del Ministro de Agricultura.
- Está sujeta al Control fiscal de la Contraloría General de la República y al control contable y financiero de la Contaduría General de la Nación.
- Tiene la interventoría contractual del Ministerio de Agricultura.
- El Control Interno es una responsabilidad compartida por todas las áreas del Fondo Nacional del Ganado (FNG). Cada persona que hace parte de la organización cumple un rol fundamental en la implementación, seguimiento y fortalecimiento de los mecanismos de control que garantizan el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Para facilitar esta labor, el FNG adopta el enfoque propuesto por el Instituto de Auditores Internos (IIA) a través del modelo de las Tres Líneas de Defensa, el cual proporciona un esquema claro, sencillo y eficaz que permite:

- Mejorar la comunicación entre las áreas sobre los riesgos y los controles.
- Clarificar los roles y responsabilidades en materia de gestión del riesgo, cumplimiento y auditoría.
- Fortalecer la coordinación entre quienes manejan los controles, quienes supervisan su cumplimiento y quienes realizan la evaluación independiente.



	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M02
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Versión:	9.0
		Fecha Aprobación:	25/03/2026
		Páginas:	15 de 31

Este modelo contribuye a una cultura organizacional orientada al autocontrol, la prevención y la mejora continua, elementos clave para la buena gestión y la transparencia en el uso de los recursos.

EL MODELO DE LAS TRES LINEAS DE DEFENSA



Adaptado de la Guía emitida por ECIIA/FERMA sobre la 8va Directiva de Derecho de Sociedades de la Unión Europea, artículo 41


- **LA PRIMERA LINEA DE DEFENSA: LA GESTION OPERATIVA**

Como primera línea de defensa, se encuentran las áreas del FNG las cuales son las propietarias de los riesgos y su gestión.

Sus responsabilidades son:

- Identificar, evaluar y gestionar los riesgos dentro de sus actividades.
- Aplicar controles internos en la operación.
- Cumplir políticas, procedimientos y normativas establecidas.



	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M02
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Versión:	9.0
		Fecha Aprobación:	25/03/2026
		Páginas:	16 de 31

Estas áreas también son responsables de la implementación de acciones correctivas para hacer frente a deficiencias de los procesos y controles.

- **LA SEGUNDA LINEA DE DEFENSA: FUNCIONES DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO**

En esta línea se encuentran el área de la Oficina de Planeación y Estudios Económicos como responsable de la gestión de riesgos, control, cumplimiento y calidad

Sus responsabilidades son:

- Supervisar y fortalecer los controles aplicados por la primera línea.
- Asesorar sobre gestión de riesgos.
- Monitorear cumplimiento normativo y regulatorio.


LA TERCERA LINEA DE DEFENSA: AUDITORIA INTERNA

En esta línea se encuentra la auditoría interna independientes de los procesos del FNG y de las funciones de supervisión.

Sus responsabilidades son:

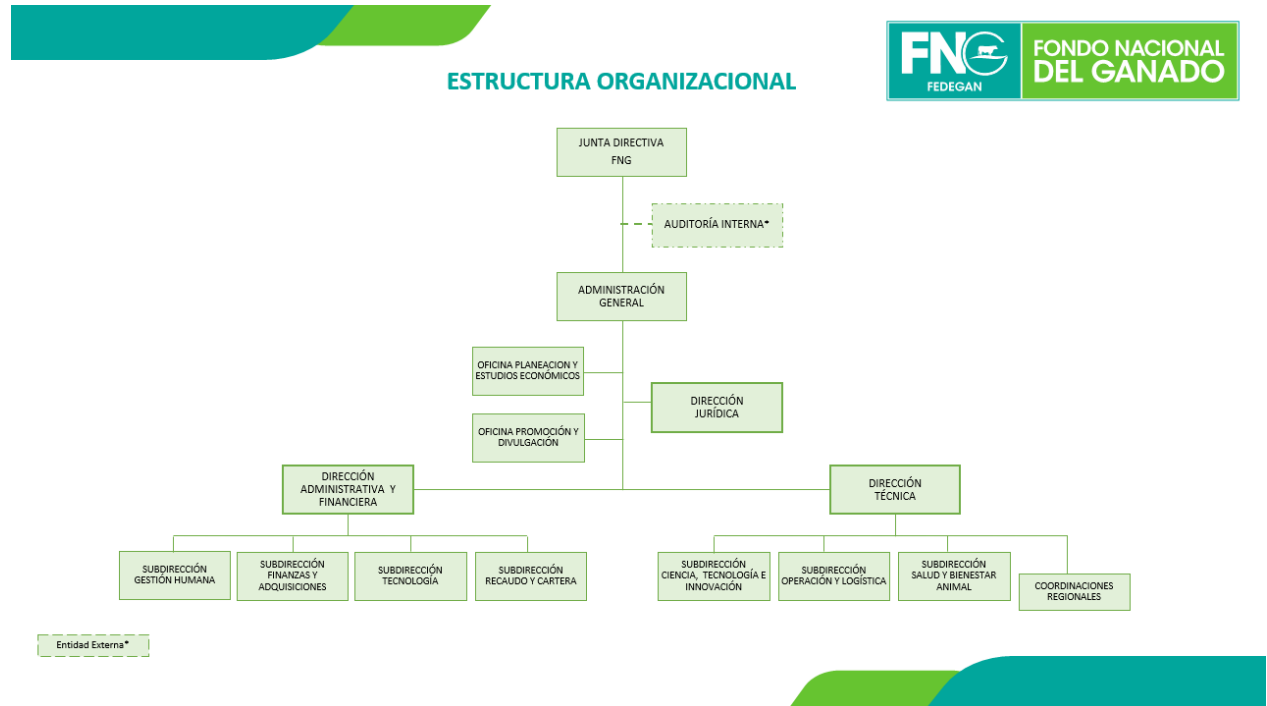
- Evaluar de forma independiente la efectividad del sistema de gestión de riesgos, control interno y los procesos de la organización.
- Emitir recomendaciones a la alta dirección y a los órganos de control.



	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M02
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Versión:	9.0
		Fecha Aprobación:	25/03/2026
		Páginas:	17 de 31

5.3. Organización interna de FNG


La organización interna de FEDEGAN – FNG se encuentra definida según el siguiente organigrama:



6. EL MODELO DE GESTIÓN DE FEDEGÁN – FNG

FEDEGAN como gremio cúpula de la ganadería y administrador del Fondo Nacional del Ganado, dirige sus esfuerzos hacia el bienestar del ganadero y el desarrollo de la ganadería. Es a partir de este propósito general y en desarrollo de su labor gremial que FEDEGAN lidera el sector. De esta forma, de acuerdo con los lineamientos establecidos



	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M02
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Versión:	9.0
		Fecha Aprobación:	25/03/2026
		Páginas:	18 de 31

en el Plan Estratégico de la Ganadería, se establecen tanto la misión y visión del sector, como los mismos elementos de la organización gremial.

La Política de Calidad se visualiza como documento adjunto al presente manual.

Es así como el modelo de gestión de FEDEGAN comienza por definir como sus clientes fundamentales al sector ganadero y los ganaderos y al Estado colombiano, con quien, en desarrollo de su función gremial, colabora y trabaja de la mano para alcanzar la modernización del sector. Estos elementos se observan claramente en la misión y visión de la ganadería y en la misión y visión de FEDEGAN-FNG, los cuales se presentan a continuación.

6.1. Misión y Visión de FNG


Visión

Ser en el 2029 un fondo parafiscal con un índice mínimo de evasión en el recaudo de la contribución parafiscal, que ejecuta con excelencia los programas y proyectos para el sector ganadero.

Misión

El Fondo Nacional del Ganado tiene como misión cumplir los objetivos enmarcados en el Artículo 4 de la Ley 89 de 1993.



	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M02
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Versión:	9.0
		Fecha Aprobación:	25/03/2026
		Páginas:	19 de 31

6.2. Objetivos FNG

Artículo 4º Ley 089 de 1993

Objetivos.

Los recursos del Fondo Nacional del Ganado se utilizarán preferencialmente en:


- La comercialización de carne y leche destinada a los estratos sociales de medianos y bajos ingresos.
- El apoyo a la exportación de ganado, carne y leche.
- Cofinanciar la inversión en infraestructura física y social complementaria en las zonas productoras.
- La investigación científica y tecnológica y la capacitación en el sector pecuario.
- La asistencia técnica, la transferencia de tecnología y la capacitación para incrementar la productividad en la industria ganadera.
- La promoción de cooperativas cuyo objeto sea beneficiar a los productores y consumidores.
- La financiación de programas y proyectos de fomento ganadero desarrollado por los fondos ganaderos con interés de fomento.
- Efectuar aporte de capital en empresas de interés colectivo dedicadas a la producción, comercialización e industrialización de insumos y productos del sector pecuario.
- La organización de industrias con sistemas eficientes de comercialización que permitan en ciertos casos subsidiar los precios de la carne y de la leche, alimentos concentrados, subproductos de la carne y de la leche, para los consumidores de bajos ingreso.
- Los demás programas que, previa aprobación de la Junta Directiva del Fondo procure el fomento de la ganadería nacional y la regulación de los precios de los productos

A continuación, se describen brevemente los procesos que desarrolla FEDEGAN – FNG con el fin de alcanzar el logro de su Plan Estratégico.

La impresión y copia magnética de este documento se considera <COPIA NO CONTROLADA>



Colabora con la naturaleza... no imprimas este correo a menos que sea realmente necesario

	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M02
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Versión:	9.0
		Fecha Aprobación:	25/03/2026
		Páginas:	20 de 31

6.3. Recaudo y administración de la cuota de fomento ganadero y lechero

Con el objetivo de obtener el máximo recaudo posible de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, de acuerdo con la normatividad vigente y los recursos disponibles, el proceso de recaudo de la CFGL desarrolla las actividades de identificación de los recaudadores, recaudo y supervisión de la CFGL y administración de la cartera de la misma.

FEDEGAN – FNG debe identificar correcta y oportunamente a los recaudadores con el fin de verificar que cumplan con su obligación de efectuar el recaudo de la CFGL. Con esta información, permanentemente se monitorea su operación en cuanto a valores recaudados e información reportada, según los plazos establecidos. Se verifica el pago oportuno y correcto, según el reporte proporcionado por el mismo recaudador y si existen diferencias en la fecha o valor de pago, se genera la cartera respectiva para ser cobrada.


Adicionalmente, FEDEGAN – FNG por medio de los profesionales de recaudo y Cartera realiza una supervisión permanente con el fin de determinar si existen diferencias en lo que deben pagar los recaudadores por concepto de la CFGL. Estas diferencias están asociadas a evasión y morosidad en el pago, e igualmente una vez determinadas generan la respectiva cartera.

Finalmente, cuando se han determinado diferencias por revisión en el recaudo o supervisión de la cuota, se procede a realizar el proceso de cobro con el fin de recuperar la cartera asociada. Para ello se realizan acciones que van desde el cobro persuasivo y el establecimiento de acuerdos de pago, hasta la instauración de demandas ejecutivas, cuando es del caso.

6.4. Salud animal

El proceso de Salud Animal busca contribuir al mejoramiento de la salud bovina nacional por medio de la implementación de estrategias y la ejecución de programas de:



	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M02
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Versión:	9.0
		Fecha Aprobación:	25/03/2026
		Páginas:	21 de 31

prevención, control y erradicación de enfermedades, inocuidad, buenas prácticas ganaderas e identificación, gestión y administración de riesgos.

Para la identificación de necesidades sanitarias y de bienestar animal en las diferentes regiones del país, se compila la normatividad vigente y la información de entidades oficiales, de control (nacional e internacional) y otros actores del sector. Con esta información, y en desarrollo de los objetivos y lineamientos del Plan Estratégico de la Ganadería, se determinan las posibles actividades a seguir, enmarcándolas dentro de tres líneas fundamentales de acción:


- **Programas de Sanidad Animal:** dirigidos al control y erradicación de enfermedades.
- **Programas de Bienestar Animal:** dirigidos a la prevención y mejora de las condiciones del hato ganadero.
- **Programas de Buenas Prácticas Ganaderas:** dirigidas a la mejora en la productividad por medio de acciones directamente aplicadas sobre los animales.

Una vez determinado el tipo de programa, de acuerdo con la normatividad vigente y el análisis de la información, se establece la población objetivo, los plazos de realización, la distribución geográfica y los recursos necesarios para la ejecución del mismo.

La planificación para la ejecución incluye la asignación de recursos de tipo financiero, humano y tecnológico, así como la implementación de metodologías de control y evaluación que permitirán medir el proceso, alcanzar los objetivos propuestos y determinar estrategias que conduzcan a su mejoramiento.

La ejecución del programa se realiza a través de agremiaciones ganaderas o por funcionarios de FEDEGAN – FNG, quienes son los encargados en controlar y administrar los recursos. Durante el desarrollo del programa se realizan informes de avance y se presenta un informe final el cual es evaluado en conjunto con el ICA o las organizaciones participantes del programa.



	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M02
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Versión:	9.0
		Fecha Aprobación:	25/03/2026
		Páginas:	22 de 31

6.5. Ciencia, tecnología e Innovación

El proceso de Ciencia y Tecnología cuenta con dos grandes subprocesos los cuales se dirigen esencialmente hacia la producción y aplicación del conocimiento tecnológico de la actividad.


En cuanto a la producción de conocimiento tecnológico, y con el fin de mejorar la productividad y competitividad de las empresas ganaderas, se realiza la formulación, evaluación, ejecución y el seguimiento de proyectos de ciencia y tecnología.

El subproceso de gestión de proyectos de ciencia y tecnología busca identificar los problemas y necesidades de las empresas ganaderas a fin de posteriormente proponer las respectivas soluciones. Para ello se participa en diferentes escenarios de concertación con entidades como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, gremios ganaderos, instituciones o grupos de investigación, universidades, Colciencias, y las demás entidades del orden regional y local de tal forma que se puedan identificar y priorizar sus necesidades.

Una vez identificada y priorizada la problemática nacional, regional y/o local, se establecen las estrategias y los programas o proyectos a desarrollarse en el corto, mediano y largo plazo. Para el diseño de los programas o proyectos se estiman los requerimientos técnicos y presupuestales, los plazos necesarios y los posibles aliados. Cuando los proyectos han sido avalados por la Subgerencia de Ciencia y Tecnología y la Gerencia Técnica, son presentados al Presidente Ejecutivo y la Junta Directiva de FEDEGAN – FNG para su aprobación final.

Adicionalmente, se reciben propuestas por parte de otros actores interesados con el fin de evaluar su viabilidad y la conveniencia de cofinanciarlos con recursos del FNG. En este caso, es posible que FEDEGAN – FNG participe en convocatorias conjuntas con otros cofinanciadores como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Colciencias u otras entidades, caso en el cual el análisis se surte de acuerdo con lo establecido en dichas convocatorias.



	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M02
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Versión:	9.0
		Fecha Aprobación:	25/03/2026
		Páginas:	23 de 31

Una vez aprobado un programa o proyecto, se adelantan las acciones necesarias para llevar a cabo las contrataciones que permitan su ejecución. También realiza el acompañamiento y supervisión permanente con el fin de lograr el cumplimiento del objetivo propuesto.

Una vez finalizados los proyectos y recibidos sus productos, estos se incluyen dentro del portafolio de productos y servicios que FEDEGAN – FNG, por medio de la Subgerencia de Ciencia, tecnología e innovación, ofrece a las empresas ganaderas.

FEDEGAN – FNG busca modernizar la ganadería, haciéndola más productiva, sostenible, solidaria y rentable por medio de la atención de necesidades de las empresas ganaderas en el ámbito regional, articulando y promoviendo la oferta de los bienes y servicios necesarios para la producción. Esta oferta basa buena parte de sus servicios en los resultados del subproceso de generación de conocimiento, haya sido este realizado por FEDEGAN – FNG o por otros actores interesados en dicho tema.

Los Centros de Servicios Tecnológicos Ganaderos - Tecnig@n, son los entes articuladores de la oferta institucional de servicios enfocada a resolver los problemas de producción, funcionamiento y comercialización que las cadenas cárnica y láctea plantean al ganadero a nivel de su actividad económica, haciendo viables los procesos de mejoramiento continuo y modernización de la empresa ganadera.


Igualmente, es un programa diseñado e institucionalizado por FEDEGAN – FNG el cual es ejecutado por los gremios ganaderos regionales, con el apoyo de las entidades gubernamentales y particulares a través de aportes financieros y/o en especie, para coadyuvar al desarrollo ganadero.

A partir de los principales problemas y necesidades de las empresas ganaderas, y en concordancia con el Plan Estratégico y los lineamientos de la Presidencia Ejecutiva, la Subdirección y los Tecnig@n, se establece el portafolio general de servicios y las estrategias globales de promoción, para el logro de los objetivos y metas establecidas. A partir de ellos, se concretan los planes de acción y las metas locales con los Tecnig@n, sobre los cuales se realiza el correspondiente seguimiento y evaluación.

La impresión y copia magnética de este documento se considera <COPIA NO CONTROLADA>



Colabora con la naturaleza... no imprimas este correo a menos que sea realmente necesario

	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M02
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Versión:	9.0
		Fecha Aprobación:	25/03/2026
		Páginas:	24 de 31

6.6. Fomento al Consumo

Desde la creación del FNG, se estableció como uno de sus objetivos el de contribuir a mejorar la seguridad alimentaria de la población que presenta condiciones de extrema vulnerabilidad social y económica en Colombia, a través del suministro de carne y leche. La misma Ley destinó el 10% de los recursos provenientes del recaudo de la CFGGL para este fin.

En desarrollo de esta obligación, FEDEGAN – FNG ha desarrollado el proceso de Acción a la Comunidad el cual ha buscado atender por medio de un programa asistencial regular diferentes escuelas y ancianatos del país y por medio de un programa especial la atención de damnificados.

6.7. Direccionamiento y Planeación


El proceso de Direccionamiento y Planeación tiene como propósito el de formular, establecer, supervisar y evaluar el cumplimiento de objetivos, políticas, lineamientos, programas y proyectos para el direccionamiento de FEDEGAN – FNG, con el fin cumplir la misión y alcanzar la visión de FEDEGAN y de la ganadería colombiana.

La Junta Directiva FEDEGAN, la Junta Directiva del FNG, el Presidente Ejecutivo y/o el nivel directivo formulan directrices, políticas y lineamientos para ser desarrollados por la organización, con base en la recopilación y análisis de información disponible, desarrollo de iniciativas propias y resultados de periodos anteriores.

Las directrices, políticas y lineamientos son ejecutadas por las áreas respectivas. Durante el seguimiento y evaluación, es posible que surja nueva información, la cual es utilizada para toma de nuevas decisiones.

Adicional el proceso se encarga del desarrollo de programas que se encuentren orientados en otorgar información completa y pertinente tanto a ganaderos como a grupos de interés, para estar al alcance de los sectores lácteos y cárnicos con temas como:



	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M02
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Versión:	9.0
		Fecha Aprobación:	25/03/2026
		Páginas:	25 de 31

estudios económicos, análisis sectorial, información, política ganadera y estadísticas sectoriales. Adicional, se encarga de la puesta en marcha del Sistema de Gestión de Calidad y riesgos para el Fondo Nacional del Ganado y el Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo

6.8. Control de gestión y mejoramiento


El proceso de Control de Gestión y Mejoramiento busca asesorar a la Presidencia Ejecutiva y la Junta Directiva del FNG el fin de tomar decisiones relativas a la corrección, prevención y mejora de la organización. Esto lo hace por medio de la evaluación de la eficacia y eficiencia en las operaciones y el manejo de los recursos, la suficiencia y confiabilidad en la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, así como los objetivos y políticas de la organización.

6.9. Gestión humana

Como parte de los procesos de apoyo, para el desarrollo y logro de su misión y visión, el proceso de Gestión Humana busca fortalecer e implementar un sistema para atraer, entrenar, desarrollar, evaluar, retener y compensar continua y adecuadamente al personal que requiere FEDEGAN – FNG

Esto lo hace administrando la selección y la contratación de personal, llevando a cabo las actividades regulares de administración del mismo dando los lineamientos y desarrollando del programa de capacitación y entrenamiento requerido por los funcionarios de FEDEGAN – FNG



	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M02
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Versión:	9.0
		Fecha Aprobación:	25/03/2026
		Páginas:	26 de 31

6.10. Gestión recursos físicos

El objetivo del proceso de Gestión Recursos Físicos es el de apoyar a todas las áreas y procesos en la adquisición, salvaguarda, mantenimiento, disposición y manejo de los servicios y de los recursos físicos, necesarios para el cumplimiento de sus objetivos misionales, de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes, los lineamientos e instrucciones de la Presidencia Ejecutiva y las políticas y decisiones de la Junta Directiva.

El proceso de Recursos Físicos inicia con la identificación o la solicitud de las necesidades de las diferentes áreas y procesos de la institución. A partir de la solicitud o necesidad identificada, se determinan las posibles actividades a seguir, enmarcándolas dentro de las siguientes líneas de acción:

- Adquisición de bienes y servicios.
- Asignación o redistribución de bienes y servicios ya adquiridos.


Durante el uso y permanencia de los bienes en la institución se realiza su mantenimiento, tanto en su estado y asignación, como en sus condiciones físicas para su adecuado funcionamiento. Finalmente, cuando un bien ha cumplido su ciclo de vida, se vuelve obsoleto o sufre un daño, se hace necesario disponer de él por medio de la baja del inventario.

6.11. Gestión financiera

El proceso de Gestión Financiera busca administrar los recursos financieros del FNG de manera óptima, con el fin de que las áreas misionales obtengan de manera oportuna los recursos necesarios para cumplir los objetivos de la empresa, además de brindar la información necesaria para el desarrollo de los planes y programas de la entidad.

Para ello se analizan los ingresos y gastos de cada vigencia para realizar el presupuesto anual, se realizan los giros y pagos según las necesidades generadas por las diferentes



	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M02
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Versión:	9.0
		Fecha Aprobación:	25/03/2026
		Páginas:	27 de 31

áreas y procesos y se determinan los excedentes de liquidez para realizar inversiones con miras a la salvaguarda de dichos recursos.

6.12. Gestión Documental


El proceso de Gestión Documental tiene como propósito manejar de manera eficiente, eficaz y efectiva los procesos archivísticos de identificación, clasificación, ordenación, foliación, almacenamiento de documentos en unidad de conservación (caja / carpeta) y disposición final de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia, orden original y el ciclo vital.

6.13. Gestión jurídica

El proceso de Gestión Jurídica tiene como propósito asesorar y representar desde el punto de vista jurídico a FEDEGAN – FNG con el objeto de dar cumplimiento a la legislación vigente aplicable y dar respuesta jurídica oportuna a los requerimientos de terceras personas de derecho público o privado, procurando el cumplimiento de los planes misionales de la entidad.

La Dirección Jurídica presta asesoría a las áreas en temas determinados propios de sus actividades o como respuesta jurídica a un requerimiento de origen externo. Igualmente, esta representa a la entidad, por delegación del Presidente Ejecutivo, ante diferentes estamentos públicos y privados y asiste a los comités jurídicos de orden público y privado y expreso las posiciones del gremio ganadero. Así mismo es el enlace con el Congreso de la República para temas de proyectos de ley de interés del sector ganadero.



	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M02
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Versión:	9.0
		Fecha Aprobación:	25/03/2026
		Páginas:	28 de 31

6.14. Gestión de las Tecnologías de Información

Con el fin de gestionar la información de la organización se han definido su objetivo en Identificar, apoyar, formular, generar, ejecutar lineamientos y acciones en Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC's - que permitan soportar los requerimientos de todos los empleados de la Federación Colombiana de Ganaderos - Fondo Nacional del Ganado - FEDEGAN-FNG, tanto a nivel central como regional, con el fin de lograr un eficiente funcionamiento de la Organización.


6.15. Gestión logística

El proceso de gestión Logística su principal objetivo es garantizar la operación y la logística de los programas de Salud y Bienestar Animal que se desarrollen en conjunto con las organizaciones gremiales, prestando el apoyo requerido a los coordinadores y profesionales regionales, que le permita consolidar y analizar los resultados, con el fin de contribuir a la formulación de estrategias tendientes a mejorar la productividad ganadera.

6.16. Gestión Enlace Regional

Como parte del proceso de la gestión de enlace regional su principal función es apoyar la ejecución de los programas que desarrolla la Dirección Técnica del FNG, a través del personal regional vinculado al FNG y con la colaboración de organizaciones ganaderas ejecutoras en el ámbito territorial.



	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M02
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Versión:	9.0
		Fecha Aprobación:	25/03/2026
		Páginas:	29 de 31

6.17. Gestión de la información estadística y aseguramiento de la calidad

Su objetivo principal es recolectar, procesar, analizar y difundir información estadística oficial del inventario bovino y bufalino, en el marco del programa Nacional de erradicación de la fiebre aftosa (PNEFA) por ciclo de vacunación bajo los lineamientos de la norma Técnica PE 1000:2020


7. CONTROL DE CAMBIOS

Descripción del Cambio	Fecha Modificación	Nueva Versión
<i>Versión inicial</i>	28/05/2019	1.0
<i>Se cambia la estructura del organigrama de acuerdo con la aprobación de la Junta Directiva</i>	01/07/2020	2.0
<i>Se actualiza el mapa de procesos y se actualiza el nombre del proceso de Gestión de Información a "Gestión de las tecnologías de la información" Se incluyó en numeral 6.16 Gestión de la Operación Estadística</i>	06/08/2021	3.0
<i>Se actualizó el nombre del documento de Hoja de Ruta en la presentación Se actualizó el alcance del SGC En el numeral 5.3 se actualizó el organigrama</i>	15/03/2023	4.0
<i>Se actualizó el numeral 5.3 correspondiente al organigrama</i>	13/06/2023	5.0

La impresión y copia magnética de este documento se considera <COPIA NO CONTROLADA>



Colabora con la naturaleza... no imprimas este correo a menos que sea realmente necesario

	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M02
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Versión:	9.0
		Fecha Aprobación:	25/03/2026
		Páginas:	30 de 31

Descripción del Cambio	Fecha Modificación	Nueva Versión
<p><i>En el numeral 3.1 se actualiza el nombre del proceso de apoyo de Gestión de la Operación estadística a 3.8. Gestión de la información estadística y aseguramiento de la calidad</i></p> <p><i>En el numeral 5.3 se actualizó el organigrama</i></p> <p><i>En el glosario se actualizan los términos con sus respectivas definiciones y fuentes.</i></p>	06/06/2024	6.0
<p><i>En el numeral 5.3 se actualizó el organigrama</i></p> <p><i>Se actualiza la visión del FNG</i></p>	26/07/2024	7.0
<p><i>En el numeral 5.2.3. Características del Fondo Nacional del Ganado se elimina el texto “ El Control Interno es responsabilidad de la Auditoría Interna por disposición de la Ley.” Y se incluye “ El Control Interno es una responsabilidad compartida por todas las áreas del Fondo Nacional del Ganado (FNG), la imagen del modelo de las tres líneas de defensa, su definición y responsabilidades.</i></p>	12/05/2025	8.0
<p><i>En el macroproceso 2.2. Proceso Salud Animal se incluye el proceso 2.2.4. Ejecución de talleres de educación sanitaria y en el 2.3. Proceso Ciencia, Tecnología e Innovación se incluye Proyecto Círculos de gestión Ganadería Sostenible.</i></p> <p><i>En el numeral 5.3. Organización interna de FNG se actualizó el organigrama</i></p>	25/03/2026	9.0


8. ANEXOS

- Anexo 1: Mapa de Procesos
- Anexo 2: Alcance de sistema de gestión FNG
- Anexo 3: Políticas de Calidad
- Anexo 4: Objetivos de Calidad

La impresión y copia magnética de este documento se considera <COPIA NO CONTROLADA>



Colabora con la naturaleza... no imprimas este correo a menos que sea realmente necesario

	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M02
		Versión:	9.0
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Fecha Aprobación:	25/03/2026
		Páginas:	31 de 31

- Anexo 5: Hoja de ruta Fedegan 2022-2026
- Anexo 6: Listado Maestro de Documentos Internos
- Anexo 7: Listado Maestro de Documentos Externos

La impresión y copia magnética de este documento se considera <COPIA NO CONTROLADA>



Colabora con la naturaleza... no imprimas este correo a menos que sea realmente necesario